

NOTAS Y RESEÑAS

**NOTA DE LA VISIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y JURÍDICA DE ALAN
BERSIN SOBRE LA FRONTERA
MÉXICO-EUA**

Romeo Déctor García



Nota de la visión social, cultural y jurídica de Alan Bersin sobre la frontera México-EU

Romeo Déctor García*

El 13 de marzo de 2015 en el Salón de Directores de la Facultad de Derecho a las 10:00 fue realizada la Conferencia "Competitividad económica: nexos con seguridad y migración". En el acto participaron por nuestra institución el Lic. Víctor Hugo Pérez Hernández, Secretario Particular de la Directora de la Facultad de Derecho, el Lic. Miguel Ángel R. Vázquez Robles, secretario general de la institución y hacia el final la Dra. María Leoba Castañeda Rivas, directora de la Facultad; así como el Dr. Alan Bersin ExComisionado de la Patrulla Fronteriza de los EUA y el Mtro. David Garay Maldonado Titular de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación de México.

La presentación de los asistentes corrió a cargo del licenciado Pérez Hernández, secretario particular de nuestra Directora, quien mencionó el objeto de la conferencia. Acto continuo, el Lic. Vázquez, en representación de aquella, dio la bienvenida al conferenciante y al organizador el maestro Garay Maldonado. Asimismo, anunció la presencia de integrantes de la comunidad docente, estudiantil y administrativa de nuestra institución, adicionalmente el licenciado Vázquez señaló que la Facultad de Derecho es su casa y los visitantes siempre serán bienvenidos, siempre y cuando se haga la visita con respeto y cortesía.

Alan Bersin formuló su exposición utilizando elementos histórico-políticos para indicar la frontera antes y después del Tratado Guadalupe-Hidalgo, como referencias a momentos de la época porfirista. Seguidamente comentó la posición de Europa desde el punto de vista de líneas divisorias y flujos de personas, comercios y varios más.

Realizó una detallada muestra de la evolución de las relaciones México-Estados Unidos de América que en el marco de las soberanías correspondientes se han venido dando y de las visiones teóricas que han influido en ello. Indicó de manera particular la profunda e intensa interacción en las líneas fronterizas, producto de los flujos de todo tipo (personas, transporte, migrantes). Si bien relató que el 11 de septiembre (de 2001) provocó una reacción en el interior de Estados Unidos lo que llevó a la aplicación de controles fronterizos y medidas especiales de atención.

Aunque este hecho, con el correr del tiempo, llevo a su país a advertir la necesidad de colaborar en la materia con otros países como México y Canadá. En su opinión visualizó que en el futuro podría haber una integración mayor no sólo con México sino incluso desde Colombia hasta el Ártico, lo cual implica a países de Centroamérica.

* Licenciado y maestro en Derecho por la UNAM, con mención honorífica (1996 Y 2005 respectivamente); Diplomado en Gobierno y Administración Estatal y Municipal por el INAP AC (con mención honorífica 2001). Autor del libro *Administración pública y derecho administrativo federal*. Actualmente es profesor de la Facultad de Derecho (UNAM) y colabora en la DED. Contacto: dector_editor33@derecho.unam.mx y dector72@hotmail.com.

A continuación se desarrollan diversos elementos de las aportaciones del conferenciante Alan Bersin, que si bien pueden no ser compartidas del todo ilustran sobre el pensamiento y la visión que sobre el futuro de los flujos migratorios se tienen en particular en Latinoamérica.

- Ilustró con un sistema de mapas de flujos integrados los diferentes intercambios en materia de financiamiento ilícito, migración ilegal, terrorismo, tráfico de mercancías y narcóticos.
- Indicó que las fronteras en un mundo globalizado son flujos hacia y a través de las líneas, demarcando la soberanía nacional. Al respecto, si bien se ha visto las fronteras como líneas en la arena y un mapa demarcando las soberanías, "en la medida en que el proceso de globalización se expande, el concepto de –fronteras– se amplifica para abarcar flujos sin precedentes de personas, bienes, ideas y datos que cruzan las líneas fronterizas continuamente en un esquema 24/7/365".
- Señaló que es a partir de 1848 cuando, producto del Tratado Guadalupe-Hidalgo, se marca la "Línea Divisoria" entre México y Estados Unidos, a partir de la cual la soberanía se confirma en forma más agresiva y el poder bilateral está más neutralizado; no obstante, ambos países deben ser iguales ahí más que en otro lado según la Ley.
- Describió que de 1821 a 1993 Estados Unidos y México eran dos países extranjeros que (paradójicamente) resultaron ser vecinos y al menos dos periodos pueden ilustrar esa situación: por un lado, los conflictos del siglo XIX (Independencia de México, Secesión de Texas, Guerra con Estados Unidos); por el otro, la frontera del siglo XX estaba desmilitarizada (en su mayoría) con relaciones bilaterales estables, pero no caracterizaban por ser genuinamente colaborativas o amistosas.
- Así entonces, un país hacia responsable al otro de los problemas de migración, armas, narcóticos y extradición; además de que en el Distrito Federal (de México) y en Washington DC, la frontera era un hijastro de la política nacional respectiva, había poca cooperación y aquella era tierra de nadie.

Acercas de lo que en su opinión es la nueva realidad en la relación Estados Unidos-México, de su exposición y ponencia se destacan:

- Que en la historia contemporánea hay una interacción entre las líneas de los estados y los flujos de migración e inmigración.
- Los flujos norte-sur (lícitos e ilícitos) son más importantes que las líneas este-oeste.
- Los flujos legales se intensifican en la era post TLC/TLCAN, tanto en inversión extranjera directa, como en comercio de mercancías y viajes internacionales.
- Para 2020 los flujos de camiones/transporte seguirán concentrándose en 8 zonas fronterizas.

- La Declaración de la Frontera del Siglo Veintiuno (2010) establece oficialmente un régimen bilateral colaborativo, en el que surgen doctrinas comunes como corresponsabilidad en terrorismo o desastres naturales; seguridad perimetral y evaluación conjunta; importancia en el manejo de riesgos.
- Las fronteras son vistas como oportunidades para la cooperación y la coordinación, en ese sentido con la coordinación operacional se busca reducir costos de transacción; hay consulta en infraestructura, se busca crear una reserva de capital; crea una ventanilla única electrónica de datos. Por otra parte, en y entre los puertos de entrada, se busca el cumplimiento coordinado de la normatividad.

Mencionó que agilizar los flujos comerciales y de viaje no es incompatible con la seguridad, así puntualiza aspectos como...

- Que la dicotomía entre la seguridad y la facilitación del comercio es falsa.
- Facilitación del comercio y seguridad en la cadena de suministro forman parte del mismo proceso; hizo notar que entre el 97 y el 98 % de de los flujos comerciales y de viaje son completamente legales y que agilizar comercio y viajes con parte de un régimen de seguridad.
- Aseguró que los programas autorizados de operadores económicos evitan buscar una aguja en un pajar.

Por otra parte se tiene la visión de la centralidad de riesgos y promover la segmentación del tráfico, siguiendo aspectos como...

- Convertir los datos en información manejable (por ejemplo detectar preferencias del consumidor y detectar tendencias).
- Promover un "mercado global de datos" (con ello se podrían identificar patrones sospechosos y normales en pasajeros y carga).
- Compartir información como práctica a expandir; así el compartir frente el acaparar debe ser prioritario, adicionalmente se debe convertir los datos en información útil y aplicable.
- Finalmente, promover búsquedas federadas frente a transferencia de datos en masa.

Manejo conjunto de la frontera

- Señaló que en la globalización el manejo fragmentado de la frontera, como paradigma, debe ser revisado.
- Crear redes es la clave organizacional para una implementación efectiva, por tanto desde el gobierno deben promoverse con los grupos de interés y naciones extranjeras.

- Cambiar las relaciones fronterizas bilaterales por relaciones transnacionales, por lo cual la seguridad perimetral fronteriza con información anticipada puede ser mejor que escanear todo y a todos en la frontera misma.

Al cerrar su conferencia señaló que el futuro en Norteamérica sería desde Colombia hasta el Ártico, considerándola como una potencia económica y de seguridad que podría concentrar el 25 % del PIB mundial.

Algunos de los asistentes fijaron algunos planteamientos desde el punto de vista cultural, sobre problemas comunes y/o derivados de la migración a los cuales el doctor Bersin dio respuesta a partir de los planteamientos realizados, como también de su personal visión sobre el futuro de la integración. Advirtió que en México hay un cambio social y cultural de las personas hacia Estados Unidos, no así del mundo académico; en cambio en EU son los académicos los que promueven ese cambio y no los estadounidenses. Adujó que la diferencia entre lo que acontece en la Unión Europea y México-EU es que los países de Europa comparten soberanía y ello genera presiones de las diferentes fuerzas que muestran resistencia a la integración; en cambio, entre nuestros países las soberanías se respetan y actúan con base en la colaboración, dado que sus sistemas políticos están separados.

Señaló que actualmente ambas culturas se integran sin dejar de lado su identidad; que en México los sistemas electorales son más abiertos que en Estados Unidos y observa cómo crece la demanda para que haya integración. Para él México no es un país tercermundista y su manufactura es un tema para el progreso y tiene una economía creciente. Si bien la migración es un problema por el tema de la legalidad o no. Tratándose de la migración de centroamericanos, México puede convertirse en un espacio de progreso, por ejemplo, para los hondureños.

En su intervención, la doctora Castañeda Rivas destacó la presencia del secretario general de la Facultad como del titular del Posgrado en Derecho de la UNAM, el Lic. Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles, y el Dr. Carlos Humberto Reyes García; saludo al Subsecretario Bersin y al maestro Garay. Agradeció que la comunidad de la Facultad de Derecho tuviera la oportunidad de escuchar a un destacado norteamericano en un tema sobre competitividad e integración. Se hizo cargo de que en México también sigamos sin dar oportunidades a muchos mexicanos. 🌐

Hoja de vida del Sr. Alan Bersin

Logros académicos	Logros profesionales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ A.B. en Gobierno por la Universidad de Harvard (Magna Cum Laude) ✓ Doctor en Leyes de la Universidad de Yale ✓ Doctor en Leyes (Honoris 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alan Bersin sirve como subsecretario de Asuntos Internacionales y funcionario Diplomático Principal y subsecretario interino de Política del Departamento de Seguridad Nacional ✓ Se desempeñó como Comisionado de

<p>Causa) Universidad de San Diego</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesor Visitante de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Diego ✓ Fue miembro de la Junta de Administradores de la Universidad de Harvard 	<p>Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los EU.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En 2009, Bersin se desempeñó como Secretario Auxiliar y Representante Especial para Asuntos Fronterizos del Departamento de Seguridad Nacional ✓ Presidente de la Autoridad Aeroportuaria Regional del Condado de San Diego ✓ Secretario de Educación en California ✓ Fiscal de los EU ✓ Fue socio principal de Munger, Tolles & Olson, Bufete de Abogados de Los Ángeles
--	---

Fuentes y referencias

Ponencia de Alan Bersin titulada: "*Líneas y flujos la naturaleza cambiante de la frontera Estados Unidos-México: una Teoría de Acción para la Administración y Seguridad fronteras en la Era Global*", proporcionada por Víctor Hugo Pérez Hernández, secretario particular de la directora de la Facultad de Derecho.

Notas y datos de la Conferencia dictada en el Salón de Directores de la Facultad de Derecho por Alan Bersin, el 13 de marzo del 2015 a las 10:00.

* Diapositiva 4.